



**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

Nº **2113-**

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) "cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en el Administrador Municipal, correspondiendo a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N° 2081 de fecha 26.06.2025 en donde se autoriza trato directo para conexión de Internet en nuevas dependencias.

DECRETO:

- 1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 2081 de fecha 26.06.2025, en su Inciso N° 1 y en los siguientes términos:

DICE: AUTORIZASE trato directo, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b), del Reglamento N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **GTD TELESAT S.A., RUT N° 96.721.280-6**, por un monto total de 11,186 UF, IVA incluido, para enlace de red de datos en las nuevas dependencias ubicadas en Calle Tierra del Fuego 903, por 2 meses, desde la fecha de este Decreto y mientras se realiza Licitación Pública.

DEBE DECIR: AUTORIZASE trato directo, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b), del Reglamento N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **GTD INTESIS S.A., RUT N° 78.159.800-3**, por un monto total de 11,186 UF, IVA incluido, para enlace de red de datos en las nuevas dependencias ubicadas en Calle Tierra del Fuego 903, por 2 meses, desde la fecha de este Decreto y mientras se realiza Licitación Pública.

- 2.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

STC/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Contratación

Objetado	Objetado	25 JUN 2025
----------	----------	-------------